

Reglamento de Participación para Diplomados

Objetivo

Establecer los lineamientos de participación, asistencia y comportamiento que permitan el adecuado desarrollo de las sesiones académicas en línea, garantizando un ambiente de respeto, aprendizaje y profesionalismo.

Asistencia y Puntualidad

- Ingresar al menos 5 minutos antes del inicio.
- Tolerancia máxima de 10 minutos.
- Tres retardos equivalen a una falta.
- Ingresos después de 30 minutos se consideran inasistencia.
- Permanecer conectado durante toda la sesión.

Uso Obligatorio de Cámara

- La cámara deberá permanecer encendida durante toda la sesión.
- El rostro debe ser visible e identificable.
- Excepciones solo por causas justificadas o problemas técnicos comprobables.
- La cámara apagada sin autorización podrá afectar el registro de asistencia.

Participación en Clase

- Participación activa cuando el docente lo solicite.
- El nombre de usuario debe coincidir con el registro institucional.
- Mantener atención durante toda la sesión.

Uso del Micrófono

- Mantener el micrófono apagado mientras no se tenga el uso de la palabra.
- Utilizar las herramientas de participación indicadas por el docente.

6. Conducta y Respeto

- Mantener una actitud respetuosa.
- Evitar lenguaje ofensivo o discriminatorio.
- No compartir contenido inapropiado.
- No grabar sesiones sin autorización.

7. Evaluaciones y Actividades

- Entregar actividades en tiempo y forma.
- Mantener integridad académica y evitar el plagio.

8. Asistencia Mínima para Acreditación

- Cumplir con al menos el 80% de asistencia.
- Participar en actividades obligatorias.
- Cumplir los requisitos de evaluación.

9. Problemas Técnicos

Es responsabilidad del alumno contar con equipo y conexión adecuados. Las incidencias deberán reportarse oportunamente.

10. Medidas Correctivas

Llamado de atención, amonestación escrita, registro de inasistencia, suspensión temporal o baja del diplomado según la gravedad del incumplimiento.

Disposiciones Especiales

- Validaciones aleatorias de identidad.
- Asistencia válida con permanencia mínima del 90% de la sesión.
- Participación mínima requerida por sesión.
- Las grabaciones no sustituyen la asistencia en vivo.
- Máximo de dos ausencias consecutivas sin justificación.